

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. EJE. ALIM. 2017-01301.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 200 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Respecto de las medidas cautelares, debe estarse a lo dispuesto en auto de esta misma fecha.

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d572b39c66eaa6065a016ac8c2d8333be5a9f17a71ad6da82cf0ecd6bede2bf8**

Documento generado en 25/11/2022 03:59:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>